

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ

**VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN, POSTGRADO Y
EXTENSIÓN**

DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN



Bases Generales para las Premiaciones de la “Gala Científica - Año 2025”



**2 de mayo de 2025
BASES GENERALES**

A. CONTEXTO

Con el fin de incentivar la investigación científica y la divulgación de resultados a nivel nacional e internacional por personal de la Universidad Tecnológica de Panamá, se instituyó el Programa de Incentivo en el 2012 dirigido a docentes, investigadores, administrativos y estudiantes que fomentan y contribuyen al desarrollo continuo de la investigación en nuestra Casa de Estudio. En este programa se eligen ganadores en diferentes categorías, siendo el máximo galardón el Premio al Investigador del Año, que se otorgó por primera vez en el 2015.

A partir del 2016, siguiendo los objetivos de dicho programa, se inicia la Gala Científica, evento donde se les hace un reconocimiento público a los ganadores de las distintas categorías por su esfuerzo y dedicación.

A partir de la III Gala Científica (2018), se instauró el Premio Cuásar al Investigador del Año de la Universidad Tecnológica de Panamá. Este premio consiste en una estatuilla diseñada por el Maestro David Vega y fabricado en el FAB-LAC UTP, bajo la asesoría de la Vicerrectoría de Investigación, Postgrado y Extensión. En el marco de este evento, son muchos los reconocimientos honoríficos y monetarios que se hacen a los colaboradores seleccionados.

Este año 2024, mientras la UTP sigue sólidamente avanzando en el área de investigación, se convoca a los distintos estamentos de la Universidad a postularse a la **décima versión** de la Gala Científica, con la finalidad de seguir incentivando la investigación científica y la divulgación de resultados a nivel internacional por personal de la Universidad Tecnológica de Panamá (UTP).

La Dirección Nacional de Investigación, unidad responsable de todas las fases del concurso, utilizará el correo electrónico institucional como medio oficial de comunicación. Todos los interesados en postularse o postular a un candidato en cualquiera de las categorías deberán completar el **Formulario de Postulación** e ingresar sus documentos de respaldo de manera electrónica, según se establece en el presente documento.

B. LINEAMIENTOS GENERALES

a. Objeto de la convocatoria

Aceptar la mayor cantidad posible de postulaciones relacionadas con la producción científica dentro de la Universidad Tecnológica de Panamá en cada una de las categorías reconocidas durante la Gala Científica.

b. Requisitos de admisibilidad:

- Los colaboradores postulados deben estar laborando en cualquiera de los estamentos (docencia, investigación, administración) y contar con un mínimo de dos (2) años de servicio continuo en la Universidad Tecnológica de Panamá. Este período puede incluir licencias por pasantías o estancia de investigación y maternidad.

- Para la postulación en la categoría de “Investigador del Año”, el colaborador debe estar laborando con dedicación a Tiempo Completo. El mismo investigador no podrá recibir el premio en la categoría de “Investigador del Año” en años consecutivos.
- Los interesados en participar en el concurso pueden auto postularse o ser postulados por algún miembro de la comunidad universitaria.
- Para postularse deberán completar el formulario digital a través del enlace publicado en el sitio web <https://utp.ac.pa/criterios-de-seleccion-del-reconocimiento-al-investigador-del-ano> y enviarse hasta la fecha y hora estipulada en el cronograma.
- Se podrá participar en una (1) o varias categorías.

El incumplimiento de estos requisitos dará lugar a la no admisión o consideración de la postulación.

c. Cronograma de actividades 2025:

Fecha	Hora	Actividad
5 de mayo	8:00 a.m.	Apertura de las postulaciones al reconocimiento en la Gala Científica.
30 de junio	3:00 p.m.	Cierre de postulaciones.
7 de julio	8:00 a.m.	Inicio de periodo de evaluación.
7 de agosto	4:00 p.m.	Finalización del periodo de evaluación por categoría.
28 de agosto		Finalización de validación de resultados.
21 de noviembre	6:00 p.m.	Acto de entrega de premiaciones en la Gala Científica.

Las postulaciones deberán completarse dentro del plazo establecido.

d. Categorías de premiación

Las postulaciones para las premiaciones en la Gala Científica podrán darse en las siguientes categorías:

1. Investigador del año.
2. Investigador con mayor contribución en publicaciones científicas.
3. Investigador con mayor financiamiento externo para investigación en la UTP.
4. Investigador destacado en la comercialización de los resultados de investigación
5. Investigador con el proyecto de innovación con mayor impacto social.
6. Investigador con mayor cantidad de trabajos de graduación teórico o teórico-práctico (tesis) asesorados y sustentados.
7. Tesista con mayor impacto científico.

e. Premiaciones

El ganador de cada una de las categorías recibirá un premio en efectivo, con los siguientes montos:

#	Categoría	Monto (B/.)
1	Investigador del año	1,500.00
2	Investigador con mayor contribución en publicaciones científicas	800.00
3	Investigador con mayor financiamiento externo para investigación en la UTP	800.00
4	Investigador destacado en la comercialización de los resultados de investigación	800.00
5	Investigador con el proyecto de innovación con mayor impacto social	800.00
6	Investigador con mayor cantidad de trabajos de graduación teórico o teórico-práctico (tesis) asesorados y sustentados	800.00
7	Tesista con mayor impacto científico *	500.00

***Nota:** Los premios para los estudiantes de licenciatura serán distribuidos a cada una de las Facultades que participen con base en la cantidad de trabajos de graduación teórico o teórico-práctico (tesis) recibidos de la siguiente manera:

- De 1 a 5 trabajos de graduación teórico o teórico-práctico (tesis) de licenciatura recibidos por Facultad, se otorga solamente un premio por Facultad de B/.500.00.
- De 6 o más trabajos de graduación teórico o teórico-práctico (tesis) de licenciatura recibidos por Facultad, se otorgarán dos premios por Facultad, un primer lugar de B/.500.00 y un segundo lugar de B/.300.00.

Los premios para los estudiantes de maestría serán otorgados con base en la cantidad de trabajos de graduación teórico o teórico-práctico (tesis) recibidos de todas las maestrías de las diferentes Facultades de la siguiente manera:

- De 1 a 5 trabajos de graduación teórico o teórico-práctico (tesis) de maestría recibidos de todas las Facultades se otorga solamente un premio.
- De 6 o más trabajos de graduación teórico o teórico-práctico (tesis) de maestrías recibidos de todas las Facultades se otorgarán dos premios, un primer lugar de B/.500.00 y un segundo lugar de B/.300.00.

En caso de resultar un empate en alguna de las categorías, el premio se divide entre los ganadores.

C. CAUSALES DE NO VALORACIÓN DE LA POSTULACIÓN

- Que el colaborador que se postula para el premio “Investigador del Año” haya ganado el premio de “Investigador del Año” en la Gala Científica del año anterior.

- Ausencia de los registros o evidencias necesarias para valorar la producción científica reportada.
- Haber remitido información falsa o adulterada, total o parcialmente, incompleta o inadecuada, o no completar la información requerida dentro de los plazos.

D. CRITERIOS GENERALES DE ELEGIBILIDAD

En cada una de las categorías, la producción científica de los postulados será evaluada con los siguientes criterios de elegibilidad:

- La afiliación a la UTP debe aparecer en las publicaciones y los proyectos presentados (no excluye las otras afiliaciones asociadas al investigador).
- La evaluación de cada uno de los criterios para las premiaciones correspondientes a las categorías del 1 al 6 se realiza con base en la producción científica del año anterior al de la premiación. Para la premiación de la categoría 7 la evaluación se realiza con base en la producción científica de los dos años anteriores al de la premiación.
- La información sobre la producción científica de cada colaborador debe estar contenida en Alpha Persei y la información de los proyectos en la plataforma del Sistema de Información Científica (SIC) de la Universidad Tecnológica de Panamá, exceptuando la categoría 7 de premiación.
- Para lograr el reconocimiento en la categoría de “Investigador del Año”, el postulado debe cumplir por lo menos seis (6) de los diez (10) criterios evaluados y estar laborando con dedicación a Tiempo Completo. Para el reconocimiento en las otras categorías premiadas, el postulado puede estar laborando con dedicación a Tiempo Parcial.
- Debe estar laborando a tiempo completo y no puede haber ganado el premio de “Investigador del Año” en la Gala Científica del año inmediatamente anterior.

E. CRITERIOS ESPECÍFICOS DE ELEGIBILIDAD

Cada una de las categorías de premiación del 1 al 6 será evaluada en función de los criterios de evaluación que correspondan, de acuerdo con la siguiente ponderación:

	Criterios para Evaluación	Ponderación
#	Descripción	
1	Artículos en revistas indexadas con factor de impacto (Scopus / WoS).	25%
2	Artículos en revistas indexadas sin factor de impacto (Latindex, Scielo u otro indexador).	10%
3	Publicaciones en congresos (Indexadas en Scopus / WoS).	15%
4	Tesis como asesor principal o co-asesor.	8%
5	Publicaciones académicas y técnicas en fuentes no indexadas, incluye whitepaper, artículos en congresos no indexados, reportes de informes técnicos y de rama profesional en repositorios institucionales, editor de memoria de congresos de índole científico.	5%
6	Publicaciones en libros con ISBN	7%
7	Proyectos de investigación como Investigador Principal (IP) y Co-Investigador (Co-IP).	12%
8	Monto de fondos externos ganados como IP.	10%
9	Comercialización de resultados de investigación	5%
10	Impacto social de los proyectos de innovación.	3%
	TOTAL	100%

F. SELECCIÓN DE LOS GANADORES DE CADA CATEGORÍA DE PREMIACIÓN DEL 1 AL 6

El ganador de cada una de las categorías del 1 al 6 es aquel que obtenga el mayor puntaje en los criterios indicados de acuerdo con la tabla siguiente:

Premiación	Requisitos
Investigador del año	Cumplir al menos 6 de los 10 criterios y tener el mayor puntaje total de estos criterios.
Investigador con mayor contribución en publicaciones científicas.	Mayor puntaje en los criterios 1, 2, 3 y 6
Investigador con mayor financiamiento externo para investigación en la UTP.	Mayor puntaje en el criterio 8.
Investigador destacado en la comercialización de los resultados de investigación.	Mayor puntaje en el criterio 9.
Investigador con el proyecto de innovación con mayor impacto social.	Mayor puntaje en el criterio 10.
Investigador con mayor cantidad de trabajos de graduación sustentados.	Mayor puntaje en el criterio 4.

G. DESCRIPCIÓN DE LOS CRITERIOS PARA EVALUACIÓN

Criterio 1: Artículos en revistas indexadas con factor de impacto (Scopus/ WoS)

Este criterio se evalúa con base en el producto de la posición del autor y la calidad de la publicación (cuartil) de los artículos presentados a evaluación, de acuerdo con los siguientes valores:

Posición del Autor	Puntos
Primer autor o autor de correspondencia	4 puntos
Segundo autor	2 puntos
A partir del tercer autor	1 punto

Cuartil	Puntos
Q1	5
Q2	3
Q3	2
Q4	1

El puntaje final corresponde a la sumatoria de los puntajes de cada artículo presentado a evaluación, normalizándose de 10 a 25 puntos como máximo.

Criterio 2: Artículos en revistas indexadas sin factor de impacto (Latindex, Scielo u otro indexador)

Este criterio se evalúa con base en la posición del autor de los artículos presentados a evaluación, de acuerdo con los siguientes valores:

Posición del Autor	Puntos
Primer autor o autor de correspondencia	4 puntos
Segundo autor	2 puntos
A partir del tercer autor	1 punto

El puntaje final corresponde a la sumatoria de los puntajes de cada artículo presentado a evaluación, normalizándose a un máximo de 10 puntos.

Criterio 3: Publicaciones en congresos (Indexadas en Scopus / WoS)

Este criterio se evalúa con base en la posición del autor de los artículos presentados a evaluación, de acuerdo con los siguientes valores:

Posición del Autor	Puntos
Editor en jefe del <i>proceeding</i>	3 puntos
Primer autor o autor de correspondencia	4 puntos
Segundo autor	2 puntos
A partir del tercer autor	1 punto

El puntaje final corresponde a la sumatoria de los puntajes de cada artículo presentado a evaluación, normalizándose a un máximo de 15 puntos.

Criterio 4: Tesis como asesor principal o co-asesor

Este criterio se mide en función del producto de la cantidad de tesis culminadas en el año anterior por el valor asignado (puntos), dependiendo del nivel de estudio (grado, maestría o doctorado) y el rol como Asesor o Co- Asesor.

Nivel	Rol	Puntos
Tesis de Grado	Asesor	1.0
	Co-Asesor	0.5
Tesis de Maestría	Asesor	2.0
	Co-Asesor	1.0
Tesis de Doctorado	Asesor	5.0
	Co-Asesor	2.5

El puntaje final corresponde a la sumatoria de los puntajes obtenidos por la asesoría de tesis en cada uno de los niveles, normalizándose a un máximo de 10 puntos.

Criterio 5: Publicaciones académicas y técnicas en fuentes no indexadas, incluye *whitepaper*, artículos en congresos no indexados, reportes de informes técnicos y de rama profesional en repositorios institucionales, editor de memoria de congresos de índole científico

Publicaciones académicas y técnicas en fuentes no indexadas, incluye *whitepaper*, artículos en congresos no indexados, reportes de informes técnicos y de rama profesional en repositorios institucionales, editor de memoria de congresos de índole científico.

La medición de este criterio que incluye publicaciones académicas y técnicas en fuentes no indexadas se realiza según la función del autor en cada una de las publicaciones académicas o de congreso presentadas para evaluación, de acuerdo con los siguientes valores:

Función	Puntos
Editor en jefe de la publicación	3 puntos
Primer autor o autor de correspondencia	4 puntos
Segundo autor	2 puntos
A partir del tercer autor	1 punto

El puntaje final corresponde a la sumatoria de los puntajes obtenidos en cada una de las publicaciones evaluadas, normalizándose a un máximo de 5 puntos.

Criterio 6: Publicaciones en libros con ISBN

Este criterio se evalúa con base en los autores o editores de los libros/capítulos de carácter académico publicados durante el año anterior a la premiación, presentados a evaluación, de acuerdo con los siguientes valores:

Parámetros	Puntos
Autores de capítulos de libro	1 puntos
Autores o editores del libro	5 puntos

Es importante resaltar que los libros que son el producto de una conferencia se tomarán como *proceedings* en el criterio dos (Artículos en revistas indexadas sin factor de impacto (Latindex, Scielo u otro indexador) o criterio cinco (Publicaciones académicas y técnicas en fuentes no indexadas, incluye *whitepaper*, artículos en congresos no indexados, reportes de informes técnicos y de rama profesional en repositorios institucionales, editor de memoria de congresos de índole científico).

Para la respectiva evaluación, el postulado debe presentar evidencia digital de la página legal con la información de título, editorial, año de publicación, autores e ISBN. Los libros que son producto de una conferencia que no aparecen en *Scopus*, deben estar debidamente registrados en algún repositorio (por ejemplo, RIDDA2).

El puntaje final corresponde a la sumatoria de los puntajes de cada capítulo o libro sometido a evaluación, normalizándose a un máximo de 7 puntos.

Criterio 7: Proyectos de investigación como Investigador Principal (IP) y Co-Investigador (Co-IP)

Este criterio dependerá del rol del investigador (investigador principal, Co-IP, o Colaborador) el tipo de proyecto (investigación/extensión, generación de capacidades o equipamiento/laboratorio) y el alcance del mismo, cuando aplique (nacional o internacional).

Para efectos de este criterio, se toman en cuenta las siguientes definiciones generales:

- **Proyecto de investigación:** aquel que genera nuevo conocimiento, y resulta en una producción científica.
- **Proyecto de Extensión:** aquel que comprende el trabajo creativo llevado a cabo de manera sistemática que transfiere al entorno los conocimientos y experiencias producto de la actividad académica y de investigación mediante su aplicación para resolver o impactar una determinada problemática o necesidad de una comunidad
- **Proyectos de generación de capacidades:** aquellos proyectos que promuevan la investigación como congresos, talleres, pasantías y desarrollo académico.
- **Proyectos de equipamiento/laboratorio:** aquellos proyectos generados con la finalidad de equipar laboratorios y fortalecer la infraestructura de investigación.

Todos estos proyectos deben estar adjudicados en el año anterior a la premiación, estar registrados en la plataforma de Sistema de Información Científica (SIC) de la Universidad Tecnológica de Panamá y contar con financiamiento verificable.

Los puntajes asignados a los parámetros antes mencionados son los siguientes:

Investigador	Tipo y Alcance del Proyecto				
	Investigación/ Extensión Nacional	Investigación/ Extensión Internacional	Generación Nacional	Generación Internacional	Equipamiento/ Laboratorio
Investigador Principal	6 puntos	7.5 puntos	3 puntos	3.75 puntos	5 puntos
Co-IP	4 puntos	5 puntos	2 puntos	2.5 puntos	2 puntos
Colaborador	2 puntos	2.5 puntos	--	--	--

Cuando se trate de proyectos de carácter internacional, el valor asignado está multiplicado por un factor de 1.25.

El puntaje final corresponde a la sumatoria de los puntajes obtenidos en cada uno de los proyectos evaluados, normalizándose a un máximo de 12 puntos.

Desde el año 2018, los ganadores de la categoría “Investigador del Año” se hace acreedor del Premio Cuásar al Investigador del Año de la Universidad Tecnológica de Panamá.

Criterio 8: Monto de fondos externos ganados como IP

Este criterio mide el monto de fondos adquiridos para investigación, ya sea en efectivo o insumos, adjudicados en el año anterior a la premiación, estar registrados en la plataforma de Sistema de Información Científica (SIC) de la Universidad Tecnológica de Panamá y contar con financiamiento verificable.

Para esta premiación, en los proyectos de consorcios, al IP solo se tomará en cuenta la fracción ejecutada por la Universidad Tecnológica de Panamá.

El monto total es la sumatoria de todos los montos de los proyectos adjudicados en el año anterior a la premiación, normalizándose a un máximo de 10 puntos, tomando como referencia la máxima cantidad de fondos adquiridos por un investigador.

Criterio 9: Comercialización de resultados de investigación

Comprende tres (3) parámetros establecidos por la Dirección de Gestión de Transferencia y Conocimiento (DGTC), a saber:

- Montos generados por comercialización de los resultados.
- Número de procesos de comercialización concretizados de los resultados de investigación.
- Número de solicitudes de patentes con titularidad la Universidad Tecnológica de Panamá, ya sea presentados a nivel nacional o internacional.

La Dirección de Gestión de Transferencia y Conocimiento (DGTC) es la unidad que evalúa esta categoría, de acuerdo con los puntajes asignados a cada uno de los parámetros evaluados, tal como se muestra a continuación:

Parámetros	Puntos
Mayor monto de ingresos generados por comercialización de los resultados de investigación.	5 puntos
Mayor número de procesos de comercialización concretizados de los resultados de investigación.	3 puntos
Número de solicitudes de patentes con titularidad de la UTP, presentadas nacional o internacionalmente.	2 puntos

El puntaje final corresponde a la sumatoria de los puntajes obtenidos en cada uno de los tres (3) parámetros evaluados, normalizándose a un máximo de 5 puntos.

Criterio 10: Impacto social de los proyectos de innovación

Según el **Formulario de Innovación Social**, normalizándose a un máximo de tres (3) puntos. Si hay empate se asignará el mismo puntaje.

Los proyectos en esta categoría serán evaluados con base en los parámetros utilizados para evaluación resultantes del trabajo que realiza la Red Nacional de Gestores de Innovación Social (RENGIS), a saber:

- Impacto social
- Sostenibilidad
- Originalidad
- Iniciativa genuina
- Iniciativa consolidada
- Escalable/replicable

Para participar en este criterio, los interesados deben postular el proyecto a través del formulario (<https://utp.ac.pa/criterios-de-seleccion-del-reconocimiento-al-investigador-del-ano>).

PREMIO AL TESISTA DE MAYOR IMPACTO CIENTÍFICO

Como parte del programa de incentivos, que desarrolla la Vicerrectoría de Investigación, Postgrado y Extensión a través de la Dirección de Investigación, para fomentar la investigación, se reconoce el esfuerzo de nuestros estudiantes y académicos a través del **Premio al Tesista de Mayor Impacto Científico**.

Con la búsqueda del mejoramiento continuo, y tomando como insumo la experiencia ganada desde la implementación de esta premiación, este año 2024 se procedió con una revisión del proceso, lográndose la definición de nuevos parámetros para la selección de los ganadores de este premio.

Bases para los Trabajos teórico o teórico-práctico (tesis) de Grado y Maestría:

- El concurso está dirigido a estudiantes de la UTP que hayan sustentado su trabajo de graduación teórico o teórico-práctico (tesis), ya sea a nivel de licenciatura o maestría y hayan realizado al menos una publicación como primer autor en una revista científica indexada o en el *proceeding* indexado de un congreso como producto del trabajo de graduación teórico o teórico-práctico (tesis) dentro de un periodo de dos años previos al de la premiación. Los trabajos que serán considerados para el 2024 son los que están dentro del periodo del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024.
- Además, se consideran otros productos que sean resultado del trabajo de graduación teórico o teórico-práctico (tesis), por lo que el candidato debe ser postulado por el profesor asesor, con el objetivo de garantizar que el artículo y otros productos están directamente relacionados con el trabajo de graduación teórico o teórico-práctico (tesis).

Los documentos que debe presentar incluyen:

- a) Copia de cédula del estudiante.
- b) Informe de sustentación del trabajo de graduación teórico o teórico-práctico (tesis).
- c) Copia de artículos publicados en revistas indexadas con factor de impacto y las generales de la revista.
- d) Copia de artículos publicados en revistas indexadas sin factor de impacto y las generales de la revista.
- e) Copia de certificados de participación en congresos indexados y las generales del congreso.
- f) Copia de certificados de participación en congresos no indexados y las generales del congreso.
- g) Evidencia de la divulgación de los resultados o avances de su trabajo de graduación en diferentes medios como televisión, radio, periódicos, web.
- h) En caso de que el trabajo de graduación se haya desarrollado como parte de un proyecto derivado de una convocatoria con fondos para investigación, debe adjuntar las respectivas evidencias.

Criterios valorativos

A continuación, se presentan los criterios definidos para la selección de los ganadores, así como la respectiva ponderación.

Criterios para la Evaluación del Premio al Tesista de Mayor Impacto Científico		
Nº	Descripción	Ponderación
1	Publicaciones en revistas indexadas con factor de impacto	30%
2	Publicaciones en revistas indexadas sin factor de impacto	10%
3	Presentaciones en congresos indexados	15%
4	Presentaciones en congresos no indexados	5%
5	Divulgación de los resultados o avances de su trabajo de graduación	10%
6	Trabajo de graduación vinculado con un proyecto de convocatoria científica	30%
	TOTAL:	100%

Criterio 1: Publicaciones en revistas indexadas con factor de impacto

Este criterio se evalúa con base en la posición del autor y la calidad de la publicación (cuartiles) de los artículos presentados a evaluación, de acuerdo con los siguientes valores:

Posición del autor	Puntos
Primer autor	4 puntos
Segundo autor	2 puntos
A partir del tercer autor	1 punto

Cuartil	Puntos
Q1	5
Q2	3
Q3	2
Q4	1

El puntaje final corresponde a la sumatoria de los puntajes de cada artículo presentado a evaluación, normalizándose de 10 a 30 puntos.

Criterio 2: Publicaciones en revistas indexadas sin factor de impacto

Este criterio se evalúa con base en la posición del autor de los artículos presentados a evaluación, de acuerdo con los siguientes valores:

Posición del autor	Puntos
Primer autor	4 puntos
Segundo autor	2 puntos
A partir del tercer autor	1 punto

El puntaje final corresponde a la sumatoria de los puntajes de cada artículo presentado a evaluación, normalizándose a un máximo de 10 puntos.

Criterio 3: Presentaciones en congresos indexados en Scopus)

Este criterio se evalúa con base en la posición del autor de los artículos presentados a evaluación, de acuerdo con los siguientes valores:

Posición del autor	Puntos
Primer autor	4 puntos
Segundo autor	2 puntos
A partir del tercer autor	1 punto

El puntaje final corresponde a la sumatoria de los puntajes de cada artículo presentado a evaluación, normalizándose a un máximo de 15 puntos.

Criterio 4: Presentaciones en congresos no indexados

Este criterio se evalúa con base en la posición del autor de los artículos presentados a evaluación, de acuerdo con los siguientes valores:

Posición del autor	Puntos
Primer autor	4 puntos
Segundo autor	2 puntos
A partir del tercer autor	1 punto

El puntaje final corresponde a la sumatoria de los puntajes de cada artículo presentado a evaluación, normalizándose a un máximo de 5 puntos.

Criterio 5: Divulgación de los resultados o avances de su trabajo de graduación

Este criterio se evalúa con base al medio utilizado para realizar la divulgación de los resultados o avances de su trabajo de graduación, de acuerdo con los siguientes valores:

Tipo de Divulgación	Puntos
Ponencia Oral en Congreso o Póster	3
Ciclos de Conferencia	3
Entrevista en TV	3
Entrevista en Radio	2
Académica	2
Sitio Web Institucional	1
Periódicos	1
Ninguno	0

Ponencia Oral en Congreso o Póster:

Invitado como expositor en congresos, simposio de índole académico o cultural y presentación oral de póster.

Ciclos de Conferencia:

Participación como expositor invitado en ciclos de conferencias técnicas-científica en instituciones académicas.

Entrevista en TV y Radio:

Participación en medios televisivos y/o de radiodifusión relacionado con su proyecto de tesis. Abarca explicaciones sobre problemática que aborda, metodología o resultados de la tesis que impacten a la comunidad.

Académica:

Participación como expositor en actividades de divulgación científico-técnica realizadas por unidades de instituciones académicas (facultades, centros de investigación, laboratorios, direcciones, simposio, talleres, etc.).

Sitio Web Institucional:

Divulgación en sitios web oficiales de instituciones académicas o de medios de comunicación, informando sobre la problemática abordada, metodología o resultados de la tesis que impactan a la comunidad. Incluye publicación de nota de prensa del autor de la tesis.

Periódicos:

Divulgación en periódicos sobre problemática que aborda, metodología o resultados de la tesis que impacten a la comunidad. Incluye publicación de nota de prensa del autor de la tesis.

El puntaje final corresponde a la sumatoria de los puntajes de cada medio que utilizó para la divulgación, normalizándose a un máximo de 10 puntos.

Criterio 6: Trabajo de graduación vinculado con un proyecto de convocatoria científica

Este criterio se evalúa con base en el producto del tipo de proyecto desarrollado y a la participación del autor dentro del proyecto.

Para efectos del tipo de proyecto desarrollado, se consideran los siguientes términos:

- **Proyectos de investigación** son aquellos que generan nuevo conocimiento, y resultan en una producción científica.
- **Proyectos de extensión** son aquellos proyectos con una participación e impacto comprobado a la comunidad.
- **Proyectos de generación de capacidades** son aquellos proyectos que promueven la investigación como congresos, talleres, pasantías y desarrollo académico.

- **Proyectos de transferencia de conocimiento** son aquellos proyectos que desarrollen una patente, secreto industrial, u otro tipo de propiedad intelectual en su desarrollo.
- **Proyectos de tesis en colaboración con la empresa privada** son aquellos proyectos con comprobada participación en la solución de una necesidad de una empresa.

Para efectos de la participación del autor dentro del proyecto, se consideran las siguientes opciones:

- Investigador Principal (IP)
- Co-Investigador (Co-IP)
- Colaborador del Proyecto
- Colaborador de Empresa

Los puntajes asignados a los parámetros antes mencionados son los siguientes:

Proyecto Derivado de	Puntos
Convocatoria Nuevo Investigador	2
Convocatorias I+D+i	2
Convocatoria I+D+Extensión	2
Generación de Capacidades, Movilidad	1
Transferencia de Conocimiento	1
Colaboración con Empresa Privada	1

Participación dentro del Proyecto	Puntos
IP	3
Co-IP	2
Colaborador del Proyecto	1
Colaborador con Empresa	1

Cuando se trate de proyectos de carácter internacional, el valor obtenido anterior (producto del tipo de proyecto desarrollado y la participación del autor dentro del proyecto) se multiplicará por un factor de 1.25.

El puntaje final corresponde a la sumatoria de los puntajes obtenidos en cada uno de los proyectos evaluados, normalizándose a un máximo de 30 puntos.

Selección de ganadores

Una vez se tengan los totales de cada criterio por trabajo de graduación, se procede con la sumatoria y así determinar el o los ganadores por Facultad para los premios de licenciatura y maestría.